

**ACTA N.º 5.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SUMINISTRO**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación.
Cristina Rufino Araujo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 23 de febrero de 2026, a las 11:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Suministro de material de informática y consumibles”, expediente CONTR 2025 611220.

Ha sido requerida a la empresa Pedregosa, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2026.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 18 de febrero de 2026 y se comprueba que presenta la siguiente deficiencia:

- No aporta declaración responsable de no alteración de los datos que constan inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, emitida por la persona licitadora o su representante con facultades inscritas, conforme al modelo del anexo VI del Pliego, siendo en dicho registro donde consta inscrita la declaración de no incursión en causas de prohibición para contratar.

Por tanto, debe requerirse la subsanación en un plazo de tres días hábiles.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	23/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVVYR9P6QE8T9VEHVKDR4AKFU	PÁG. 1/1	